

Eva Cardenas y su bandera azul pagada con fondos públicos por Feijóo Se confirma la presunta extorsión de fondos públicos a cambio de Banderas Azules que denunciaba PLADESEMPEGA

Se confirma de forma oficial, las denuncias de Pladesemapesga sobre la EXTORSIÓN con las banderas azules a cambio de dinero sin tener en cuenta su calidad, y ALERTA del peligro jurídico en el que podrían verse implicados muchos alcaldes del litoral gallego al prestarse a esta presunta extorsión bajo dinero en forma de cuatas que pertenece a los ciudadanos.

La presunta extorsión de las BANDERAS AZULES podría facturar MILLONES DE EUROS mediante la presunta extorsión a cambio de las banderizas que la mayoría de alcaldes se niegan a reconocer y a asentar en sus cuentas fiscales, convirtiendo en dinero negro las multimillonarias cifras recaudadas a cambio de no desprestigiar el municipio retirándole BANDERAS AZULES.

El conseller de Turismo, Biel Barceló, asegura que la empresa de las distinciones (ADEAC (Asociación De Educación Ambiental y del Consumidor), ONG responsable del desarrollo del programa Bandera Azul en España), montándose una entidad para facturar externa a la ONG "Banderas de España S.A" que no hemos podido localizar en los registros mercantiles, se dirigió al Govern pidiendo dinero a cambio de no retirarle Banderas Azules, mientras que la empresa de las BANDERIZAS por no pagar le retiró al menos 12 Banderas Azules, y se vio sometido por no pagar al escarnio público por la retirada en sus medios de comunicación y mapas de banderas azules remitidos a los medios al efecto para causar el mayor daño posible al Turismo de la Islas Baleares, algo a todas luces innecesario, el publicitar la retirada de las citadas banderas sin más beneficio que el de causar daño gratuitamente al turismo balear.

Pladesemapesga viene denunciando el uso de las BANDERAS AZULES desde el 5-10-2014 como una presunta EXTORSIÓN similar a la de AUSBANC, pagas tienes banderitas, no pagas "te las sacamos" y te creamos malo imagen turística durante todo el año para que en el próximo aceptes la presunta extorsión, puestos al habla con la entidad solo se nos ha respondido con amenazas de querellas si publicábamos algo al respecto, de lo que hicimos caso omiso, ya que nosotros no lucimos banderas azules, nuestra única bandera es la VERDAD de todo lo que trasladamos a nuestros socios, simpatizantes y lectores, en este momento esta valorando poner los hechos en conocimiento da las autoridades, con toda la documentación que obra en su poder, bastante relevante con sobradas evidencias de presunciones delictivas.

La entidad ADEAC, gestora de las banderas azules es una "TRAGADERA DE FONDOS PÚBLICOS" cuyos comportamientos siguen la trayectoria desde nuestro punto de vista de "AUSBANC", dinero a cambio de no dañar la imagen del ayuntamiento presuntamente

extorsionado retirándole las banderas azules, y que podemos dar fe, muchas de las playas con Bandera Azul contienen salidas de aguas fecales, contaminadas, que tras ponerlo en conocimiento de ADEAC, no se han inmutado, y lo que es más grave, esta entidad recolecta dinero público para destinarlo a fines sociales que nadie conoce, ni ser de conocimiento público ninguna auditoría de las misma, al ser una entidad sin ánimo de lucro (ONG) sin ninguna información en su página web.

El conseller de Turismo del Govern balear, Biel Barceló, ha achacado la pérdida de doce banderas azules en las playas del archipiélago a la negativa del Ejecutivo a aceptar la "EXTORSIÓN" de la empresa que las otorga "Banderas de España S.A" convirtiendo a la comunidad que más banderas ha perdido con respecto a 2015 prevaleciendo la negativa dar el dinero que exigía la empresa privada que las concede, mientras que en lo que respecta al Medio Ambiente se ha mejorado en todo Baleares en más de un 30% con respecto a años precedentes que si han dado la bandera tras pagar la presunta extorsión, según Barceló en declaraciones a la Cadena Ser.

José Ramón Sánchez Moro, presidente de ADEAC, reconoce el pago en cuotas anuales (a cambio de las Banderas Azules) que la empresa recibe de las comunidades autónomas para financiar las supuestas inspecciones.

No es la primera vez que sucede algo parecido en la zona y que podría estar sucediendo en todas las comunidades y puertos del Litoral español. De hecho el año pasado se perdieron otras doce banderas azules y los dirigentes del área turística del Govern - entonces del PP- también se quejaban públicamente de las exigencias (PRESUNTA EXTORSIÓN) de la empresa aunque sin denunciarlo.

Curiosamente el Municipio que más denuncias públicas de ciudadanos sobre corrupción institucional acapara la mayor parte de las banderas azules de España.

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, ya denunciaba estos hechos hace dos años y ALERTABA a los municipios gallegos de que podrían verse implicados en situaciones ILEGALES o IRREGULARES al permitir y aceptar la presunta extorsión de las banderas azules que según el mapa que aparece en Google, podría alcanzar todos los rincones del territorio Nacional y que PLADESEMPEMPSGA documentaba, sobre todo en la entrega de Banderas Azules a playas que carecían de los requisitos que aparecen en la página web de la entidad, que tras denunciarlo, se adjudicó igualmente la BANDERA AZUL, dejando en entredicho el comportamiento de la entidad privada de las banderitas.

Las Banderas Azules a puertos y playas bajo sospecha de presunta corrupción ambientalista

La Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia pone en entredicho las Banderas azules, un galardón que no hay tantas playas para tantas banderas azules que tapan la realidad de la costa española.

Pladesemapesga denuncia la impunidad de muchos alcaldes al amparo de las banderas azules que se entregan por docenas sin control riguroso a juicio de la Plataforma Marítima, convirtiendo en presunta corrupción la falta de control seria sobre el galardón y bajo serias sospechas de irregularidades..

Pladesemapesga denuncia que muchas playas urbanas, de un litoral sobre explotado sin un solo pez bajo sus aguas, goza de bandera azul muchas de ellas clavadas justo en las salidas de desagües de aguas fecales sin depuradoras.

De unas 800 peticiones anuales la Foundation for Environmental Education (FEE) entrega a España cada verano más de 600 galardones de bandera azul para sus puertos y playas, eso sí, bajo un chiringuito montado a todo trapo, que se replica en todo el litoral donde se precie con foto política de una supuesta gestión en favor del medio ambiente.

La Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia denuncia que una de cada siete banderas otorgadas en el mundo van a parar a nuestro litoral, algo inaudito y que deja en serias dudas la honradez del pretendido trofeo político, por que a salvo de los políticos ni una sola organización ecologista del mundo ha asistido a la entrega de las banderas en ningún municipio.

Es vergonzoso ir a una playa con bandera azul y ver porquería por todas partes, desagües con aguas fecales, baños cerrados, cristales de los botellones y entonces cabe preguntarse por que se le concedió tal honor.

Aguas y arenas sucias, un litoral sobre explotado, y una gestión medioambiental que ya a simple vista parece dejar mucho que desear, es lo que no quieren ver en la

Foundation for Environmental Education (FEE), aunque también es posible que no les interese.

La bandera azul es un galardón concedido por la Fundación Europea de Educación Medioambiental, quien también lo creó hace unos 20 años.

Un jurado presidido por esta entidad, y formadas por otras entidades medioambientales sin ánimo de lucro que eligen ellos mismos, dice que evalúa las candidaturas presentadas por cada país. Y a su vez, estas candidaturas se deciden a nivel nacional por un mecanismo similar, y tras la evaluación de un jurado presidido por la ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor).

En la Web de la ADEAC podemos consultar los requisitos que se exigen a playas y puertos para gozar de la bandera azul.

Curiosamente ni un solo formulario para denunciar la entrega de la bandera azul a playas o puertos que bajo ningún concepto cumple con la normativa que dicen aplicar. "MUY SOSPECHOSO".

Estas premisas se agrupan en cuatro categorías: Información y Educación Ambiental, Calidad del Agua, Gestión Ambiental y Seguridad, y Servicios.

De todas estas categorías, solo dos se refieren específicamente a la gestión medioambiental de la playa.

Se hace hincapié en la conservación de los arrecifes existentes, en no verter residuos al mar, o en la correcta limpieza de la playa.

A partir de aquí, la mayoría de requisitos están más relacionados con los equipamientos para el visitante, la seguridad o la información que con la calidad ambiental propiamente dicha. Por muy verde que sea el trasfondo de todo ello.

En consecuencia, la bandera azul es un compromiso con el correcto mantenimiento y preservación de lo ya existente.

En ningún caso exige la carencia de una sobre-explotación previa, o la recuperación de una flora o fauna ya desaparecida.

Esto explica porque muchas playas gozan de bandera azul sin ser precisamente un paraíso natural.

Ni un solo informe en contra de la concesión.

Ni un solo exp. Retirando tal distinción.

Ni una sola cata pública de tal mérito o distinción.

Ello nos inclina a definir como protección política ambiental a la gestión política de presuntas irregularidades en su concesión.

Ante tal disparate de entrega de banderas azules por todo el litoral español, despierta cada año más polémicas y desconfianza de "protección política ambiental", bajo sospecha de grandes empresas petroleras y causantes de vertidos a través de donativos no muy claros a estas fundaciones ambientalistas.

Hay que reconocer que se viene denunciando el envío de información falsa a la entidad concesionaria (que no vigila) por parte de los ayuntamientos, y que en ocasiones incluso insinúan la circulación de pagos para su obtención.

Pocas playas para tantas banderas azules que tapan la realidad de la costa de Asturias

La Bandera Azul es un distintivo que otorga anualmente la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE) a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales e instalaciones.

La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) representante en España del Programa Bandera Azul, comunico la relación de playas que han conseguido este galardón para la temporada 2014, que fueron 573 en España, 23 playas más que en 2013. De estas 16 son asturianas.

Cual es nuestra sorpresa cuando Asturias todavía tenemos 16 banderas con esta señalización;

Arnao, Peñarronda, Anguileiro, Otur, Salinas, San Pedro de Bocamar, la Concha de Artedo, Aguilar, los Quebrantos, Salinas, Espartal, Luanco, Rodiles, Palombina, el Sablon, Toró.

En el año pasado fueron 17 las galardonadas, la que lo perdió este año fue la de Barro de Llanes, afectada como las otras por los temporales que dañaron el muro que tenía en el aparcamiento.

Sorprende que otro año más ni Gijón, ni Carreño, Ribadedeva ni otros muchos concejos asturianos tenga esta distinción.

Sorprende que estén incluido muchas playas que han tenido muchísimos daños por los temporales, no se han acometido obra alguna de saneamiento en ellas, han aumentado los problemas de vertidos en las playas asturianas que han sido reiteradamente denunciados, no se tenga en cuenta esta realidad a la hora de darles estas banderas.

Lo primero que nos resulta sorprendente una vez mas es que se haya privatizado la verificación del estado ambiental de los arenales a una entidad privada de la que se conoce poco más que dar estos conocidos galardones y sobre la que hay dudas razonables de su independencia.

Pero la mayor sorpresa se produce cuando comprobados que el galardón Bandera Azul que se basa en el cumplimiento de una serie de criterios específicos en las playas que los miembros de la ADEAC dicen comprobar una vez el consistorio la solicite, criterios que se agrupan en torno a cuatro pilares básicos:

- a) calidad de las aguas de baño
- b) información y educación ambiental
- c) gestión medioambiental
- d) seguridad y servicios.

Dudamos por los datos que podemos contrastar con el día a día de los arenales asturianos y la situación de la costa de nuestra comunidad en los apartados; a, b y c.

Prioridad A)

Calidad de agua de baños, como todo el mundo sabe en Asturias este análisis lo realiza el Principado que utiliza una técnica particular que consigue que casi todas nuestras playas presenten un estado óptimo de calidad de las aguas, a pesar de que tenemos en todos los municipios asturianos graves problemas de vertidos como la propia Comisión Europea ha reconocido sancionando a varios de ellos por no tener el saneamiento resuelto. Hay que recordar que están pendientes nuevas depuradoras en toda la Costa; Eo, Navia/Coaña, emisario de Avilés, Gijón, ampliación de Villaviciosa, San Antolín en Llanes, ampliación de Llanes.

Sorprende el caso de playas donde hubo contaminación bacteriológica que prohibió el marisqueo varios años y que cosa más sorprendente no afecta a la analítica de baño como las de Rodiles en Villaviciosa. Otro tanto pasa con las playas de Salinas y Espartal que sufren los continuos episodios de contaminación de la ría de Avilés, sin que parezca no le afecte, otro tanto el pasa a la playa de Arnao con una ría del Eo contaminada y el agua de baño no.

Prioridad B)

En Asturias no hay ningún programa de educación ambiental en las playas, somos la única comunidad española que por no tener no tiene ni centro de Educación Ambiental. Con lo que este merito es imposible cumplirlo.

Prioridad C)

Gestión Ambiental, se supone que tiene que tener un entorno cuidado y limpio, favoreciendo la gestión adecuada de los residuos. Resulta extraño el caso de San Juan de Nieva que presenta una constante falta de limpieza, también sorprende que playas que

desaparecieron gran parte de sus arenas y que ahora están en precario se le conceda, un ejemplo la de Concha de Artedo que lleva dos años con desprendimientos en la playa y sin accesos rodados, cosa que parece que no vieron los auditores.

La Bandera Azul es ya un símbolo que los Ayuntamientos solicitan y se les concede pero que a nuestro juicio y contra lo que hoy dicen los-as alcaldes asturianos de los municipios que han recibido el distintivo no reconoce a nuestro juicio la realidad ambiental de la costa asturiana.

En documentos adjuntos, podemos ver las reiteradas denuncias de grupos ecologistas por las playas de Cangas, mientras que el Concello y la Empresa BANDERAS AZULES S.A se afanan en otorgar las banderas igualmente, inclusive aumentando su numero a 7.

Foro Social de Cangas, co apoio da rede de colectivos A Ría Non Se vende, ante o Concello de Cangas, unha solicitude de incoación de expediente de reposición da legalidade urbanística sobre a obra que afecta á praia

Esta obra non ten soporte legal, pois nunca se otorgou nesa praia concesión algunha, altera a liña da ribeira do mar do deslinde de Costas vixente e é competencia da autoridade urbanística local requirir á Autoridade Portuaria de Vigo para que respete a legalidade no noso municipio.

Dedicouse tempo e esforzo, recibíronse sancións, detencións e paus por defender a legalidade e o noso litoral e ninguén nunca chegou a pedir nen sequera desculpas polos danos sufridos

Ría de Vigo a 31 de outubro de 2014

A pesar de todos, banderas a diestro y siniestro...

[|| Playas - Ayuntamiento de Cangas ||](#)

www.cangas.org/playas_cangas_cast.php

1. [En caché](#)

Ir a [PLAYA DE RODEIRA. Band. azul](#) - Playa de Rodeira Bandeira *Azul Bandera azul*. Rodeira Playa de *Cangas* por excelencia, en el mismo núcleo ...

[PLAYA DO CANABAL.](#) - [PLAYA DOS ALEMÁNS](#) - [PLAYA DE RODEIRA. Band. azul](#)

En las noticias



[Moaña recupera la bandera azul de O Con, Cangas logra las 7 distinciones que solicitó y Bueu mantiene 4 - Faro de ...](#)

Faro de Vigo - hace 3 días

La Adeac concedió hoy las *banderas azules* a las playas de toda España. La comarca de O ...

Feijóo preside a presunta "estafa das bandeiras azuis arraigado en Galicia" un negocio denunciado por todo o litoral español.

PLADESEMAPESGA denuncia que o presunto "tongo" das bandeiras azuis entra de pleno na Xunta de Galicia da man de seu Presidente Alberto Núñez Feijóo, xusto no momento en que se presentan denuncias no litoral onde goberna o Partido Popular...? As fabricará algún amigo do PP na súa casa ?, preguntamos....?. Como xa deu amplia información PLADESEMAPESGA sobre o otorgamiento a "diestro e siniestro" as bandeiras azuis por todo o territorio nacional moitas de elas denunciadas por estar contaminadas, segue a servir para montar chiringuitos populistas as costas dos cartos públicos, que non se destinan aos comedores escolares... Se non, ¿Pregúntense ?, a cantas ong,s ou manifestacións de fame infantilou comedores escolares presidiu Feijóo suas xustas reclamacións...

Estos comportamentos son o que castiga a cidadanía a hora de ir a votar nas urnas, algo ao que continua totalmente "cego" nos Presidente Sr feijóo.

Os servicios públicos da Xunta son utilizados neste caso para servir de "panacea" a unha empresa privada que regala bandeiras azuis a diestro e siniestro, portos totalmente contaminados, areais e todo tipo de charagnas para montarse todo un discurso de supostos altruismos públicos que non son tal.

O comunicado emitido no día de hoxe polo Gabinete de Comunicación da Presidencia da Xunta, fala por si solo..Sen responder que vai pasar cos comedores escolares dos nenos en vacacións....

Dice;

O titular da Xunta presidiu esta mañá o acto de entrega das Bandeiras Azuis 2015

FEIJÓO SALIENTA QUE GALICIA INICIA A TEMPADA ESTIVAL CON BOAS PERSPECTIVAS TURÍSTICAS, AO SER LÍDER EN BANDEIRAS AZUIS E A

SEGUNDA AUTONOMÍA CON MÁIS 'Q DE CALIDADE'

Europa Press | [Compromís denuncia el 'negocio de las banderas azules' en las playas valencianas](#)

Mònica Oltra reclama que se sigan 'criterios ambientales rigurosos'

Ha solicitado conocer el control de la calidad de las aguas de baño
Lamenta que los galardones se concedan más por equipamientos o accesos

Las Banderas Azules a puertos y playas bajo sospecha de presunta corrupción ambientalista

Coordinadora Ecoloxista d'Asturies

Referencias:

<http://www.fee-international.org/en>

[http://www.transparencia.org.es/
PUBLICACIONES_SOBRE_CORRUPCI%C3%93N/FichaNCA14.pdf](http://www.transparencia.org.es/PUBLICACIONES_SOBRE_CORRUPCI%C3%93N/FichaNCA14.pdf)

[http://asturiasverde.blogspot.com.es/2014/05/pocas-
playas-para-tantas-banderas.html](http://asturiasverde.blogspot.com.es/2014/05/pocas-playas-para-tantas-banderas.html)

[http://www.elmundo.es/baleares/
2016/05/05/572b6878268e3eff458b458e.html](http://www.elmundo.es/baleares/2016/05/05/572b6878268e3eff458b458e.html)

[BOE.es - Documento BOE-B-2000-238187](#)

www.boe.es › *BOE* › 04/10/2000

1. [En caché](#)

Ambiental y del Consumidor (*ADEAC*). c) Nacionalidad: Española. d) Importe de la adjudicación: 11.500.000 pesetas (69.116,39 euros), IVA incluido. Madrid ...

[BOE.es - Documento BOE-B-1999-12541](#)

boe.es › *Buscar*

1. [En caché](#)

Ambiental y del Consumidor (*ADEAC*). c) Nacionalidad: Española. d) Importe de adjudicación: 11.500.000 pesetas. (69.116,39 euros), IVA incluido. Madrid, 17 ...

[\[PDF\]00 Boletin - Adeac](#)

www.adeac.es/sites/default/files/archivos/Boletin%20ES%200901.pdf

1. [En caché](#)

Fuente: *B.O.E.* Num. 211 del Lunes 1 septiembre 2008 enlace. Características: Es una convocatoria anual y de ámbito nacional. Se trata de desarrollar un ...

[PDF]LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE A continuación se ... - Adeac

www.adeac.com/upload/pdf/Legislaci_363n.pdf

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas. (B.O.E 30 de diciembre de 2003). Directiva 80/777/CEE del Consejo de 15 de julio de 1980 ...

[PDF]Un1ver31dadeV1go Vm - Universidade de Vigo

campuspontevedra.uvigo.es/_.../_not.../CONVENIO%20ADEAC.pdf

1. [En caché](#)

febrero del 2010 (BOE núm. 69, de 20 de marzo de ... Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), inscrita en el Registro. Nacional de ...

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

www.diputoledo.es/

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

... el VII Encuentro de la Red de Ecoescuelas de Toledo, junto al presidente de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), José Ramón ...

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - Profesionales ...

www.msssi.gob.es > ... > Calidad de las aguas > Agua de baño

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

... establecen normas de calidad de las aguas de baño (BOE 257 26/10/2007), Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), una asociación sin ánimo ...

[PDF]seminario de socorrismo en instalaciones acuáticas seminario ... - Boiro

www.boiro.org/boirodata/News/1110/Files/Folleto%20informativo.pdf

1. [En caché](#)

22 may. 2009 - Socorrismo publicadas en el BOE (9-03-04 y 1-12-07). ... de A Coruña y la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC –.

Opusculorum libri quatuor...

https://books.google.es/books?id=LKKK_bfYI-4C - [Traducir esta página](#)

[José Fernández de Retes](#) - 1650

Refpondetque legatum minime^ valere, liue Titius adeac,fi- ué non adeac t quoniam ... i.i.fupra boe Ut, qui» qui tertio , fecundo ve gradu liSer* tatem accipit , non ...

Medio Ambiente — Web de la ONCE

www.once.es/new/sala-de-prensa/...y.../2009/.../medio-ambiente

1. [En caché](#)

En el caso español, Adeac cuenta con la colaboración de la Administración General ... Según una resolución que publica el Boletín Oficial del Estado (BOE), ...

BOE.es - Documento BOE-A-1980-23701

www.boe.es > [Buscar](#)

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

TEXTO. El uso de la *Bandera española* por los buques viene regulado en diversas ... Asimismo, en *sa* artículo ciento cuarenta y nueve se otorga al Estado la ...

[BOE.es - Índice completo del día 17/10/2015](#)

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/17/index.php?t=c>

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

17 oct. 2015 - *Bandera de España* BANCO DE ESPAÑA Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., relativo a la licitación del ...

[BOE.es - Índice por secciones del día 11/01/2016](#)

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/11/index.php?s=3>

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

11 ene. 2016 - ... Solas, para su uso en buques y embarcaciones de *bandera española*. de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y a Liberbank, SA.

[BOE.es - Documento BOE-A-1981-26082](#)

www.boe.es › *Buscar*

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

12 nov. 1981 - Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la *bandera de España* y el de otras *banderas* y enseñas. Publicado en:

[BOE.es - Índice completo del día 03/02/2016](#)

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/03/index.php?t=c>

1. [En caché](#)

3 feb. 2016 - AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS recreo, no Solas, para su uso en buques y embarcaciones de *bandera española*. Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., relativo a la licitación ...

[\[PDF\]BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO - BOE.es](#)

<https://www.boe.es/boe/dias/2009/03/21/pdfs/BOE-A-2009-4819.pdf>

1. [En caché](#)

21 mar. 2009 - SA-320, para su uso en buques y embarcaciones de *bandera española*. Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, ...

[BOE.es - Otras disposiciones](#)

www.boe.es › *Buscar*

Ministerio de Industria, Energía y Turismo (BOE 40 de 15/02/2013) ... de la actividad de comercialización a EDP Comercial-Comercialiçao de Energía, SA. modelo, NAIS-400, para su uso en buques y embarcaciones de *bandera española*.

[Documentación y normativa. Gabinete de Protocolo](#)

web.ua.es/es/protocolo/normativa-doc/documentacion-y-normativa.html

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

Constitución *Española* de 27 de diciembre de 1978. ... Especificación técnica de los colores de la *bandera de España* (BOE nº 64 de 16 de marzo de 1981) ...

[PDF][BOE 115 de 14/05/2007 Sec 3 Pag 20772 a 20781](#)

www.ctnc.es/download?udfobj_id=10076&id_atribcat=53

1. [En caché](#)

14 may. 2007 - en buques y embarcaciones de *bandera* española. Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno *España, S.A.*, con domicilio ...

[Approved laws - Congreso de los Diputados](#)

www.congreso.es/portal/page/portal/.../LeyesAprob?_...

1. [En caché](#)
2. [Similares](#)

Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (BOE, núm. ... de Intervención de la "Compañía Metropolitano de Madrid, S.A." (BOE, núm. el uso de la *bandera de España* y el de otras *banderas* y enseñas (BOE, núm.

Acerca de: PLADESEMPEMESA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 24.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!